



# FHCE

Facultad de Humanidades  
y Ciencias de la Educación

**Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación**

**Carrera:** Licenciatura en filosofía

**Unidad curricular:** Historia de la filosofía Contemporánea

**Área Temática:** Historia de la filosofía

**Semestre:** Par

La unidad curricular corresponde al primer semestre de la carrera según trayectoria sugerida por el plan de estudios: **NO**

	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Departamento/Sección</b>
<b>Responsable del curso</b>	Prof. Agregado	Álvaro Pelaez	Filosofía teórica
<b>Encargado del curso</b>	Prof. Agregado	Álvaro Pelaez	Filosofía teórica
<b>Otros participantes del curso</b>	Ayudante	Camila Macagno	Historia de la filosofía

**El total de Créditos corresponde a:**

<b>Carga horaria presencial</b>	<b>96 horas</b>
<b>Trabajos domiciliarios</b>	<b>NO</b>
<b>Plataforma EVA</b>	<b>SI</b>
<b>Trabajos de campo</b>	<b>NO</b>
<b>Monografía</b>	<b>NO</b>
<b>Otros (describir)</b>	–
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>	<b>13</b>

<b>Permite exoneración</b>	<b>SI (Mediante los parciales)</b>
----------------------------	------------------------------------

**Propuesta metodológica del curso:** (Deje la opción que corresponda)

<b>Teórico – asistencia libre</b>	<b>SI</b>	
<b>Práctico – asistencia obligatoria</b>	<b>NO</b>	
<b>Teórico - práctico</b>	<b>Asistencia obligatoria</b>	<b>NO</b>
	<b>Asistencia obligatoria sólo a clases prácticas</b>	<b>NO</b>

<b>Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios</b>	<b>SI</b>	Area Social y Artística: 5 IFD y IFES/CFE: 2 OTROS: 2 <b>Total Udelar: 9</b>
---	-----------	--

### **Forma de evaluación (describa) y Modalidad (presencial, virtual u otros):**

Dos parciales sobre temas dados, con opción a un tercer parcial para recuperar algún parcial insuficiente. Con arreglo al art. 7 y 8 del reglamento.

**Art. 7. Sobre la aprobación.** Una calificación final de Aceptable o superior implicará la aprobación del curso. Una calificación final de Insuficiente o Muy insuficiente implicará la no aprobación del curso. La no aprobación conducirá, en el caso de las unidades curriculares prácticas o teórico-prácticas, a la necesidad de repetir el curso; en el caso de las unidades curriculares teóricas, se podrá optar por rendir examen libre.

**Art. 8. Modalidades de aprobación.** Los estudiantes podrán aprobar una unidad curricular mediante alguna de las siguientes modalidades explicitadas en el programa del curso:

**a) Aprobación directa.** En las unidades curriculares que permiten la aprobación directa o exoneración, aquellos estudiantes que para el conjunto de las actividades de evaluación realizadas durante el curso (a modo de ejemplo: pruebas parciales, informes, actividades prácticas, ejercicios presenciales o domiciliarios) obtuvieran una calificación final de Aceptable o superior, estarán exonerados de cualquier otro tipo de evaluación y se considerarán aprobados con dicha calificación.

**b) Aprobación por evaluación final.** Para aprobar una unidad curricular mediante esta modalidad el estudiante deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable en la evaluación final. Estarán habilitados a realizar la evaluación final quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. En las unidades curriculares que habiliten la aprobación directa o exoneración, si el estudiante no logra la aprobación directa mediante una calificación final de curso de Aceptable o superior, pero obtiene la habilitación a rendir una evaluación final (ganancia de curso), se registrará esta situación con la expresión "Sin concepto" aguardando el resultado de la evaluación final o examen. Una vez realizada la evaluación final, el estudiante recibirá la calificación que corresponda de las seis que componen la escala.

2. En las unidades curriculares que tienen una evaluación final obligatoria (examen, monografía, ensayo final, etc), el estudiante que obtenga una calificación final de Aceptable o superior en el curso quedará habilitado a rendir la evaluación final.

El estudiante que no alcanzare la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso —cualquiera que esta evaluación fuere—, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación.

### **Conocimientos previos requeridos/recomendables (si corresponde):**

Historia de la filosofía moderna

## Objetivos:

El curso tiene como objetivo introducir a las y los estudiantes a la filosofía del siglo XX, a través de un estudio sobre las principales aportaciones a lo que se ha dado en llamar el “giro lingüístico”. Debido a que dicho abordaje a los problemas filosóficos no sólo caracterizó la práctica de la filosofía anglosajona, sino también continental, se tratarán autores de ambas tradiciones.

## Contenidos:

1. Sentido, referencia, composicionalidad y jerarquía en Frege.

Bibliografía: “Sobre el sentido y la denotación”. En *La búsqueda del significado*, Luis. Ml. Valdés Villanueva (comp.), Madrid, Técnos, 1991.

2. Lenguaje y mundo en el *Tractatus* de Wittgenstein. El atomismo lógico; Imágenes, representaciones y forma lógica.

Bibliografía: *Tractatus logico-philosophicus*, Madrid, Alianza editorial, 1991.

3. El criterio empirista del significado. Significado, verificación y sentido.

Bibliografía: R. Carnap, “Sobre la naturaleza de los problemas filosóficos”. En *El empirismo lógico. Textos básicos*. Mormann, T. y Á. Peláez, (comps.), Universidad del Rosario-UAM, Bogotá y México, 2016.

C.G.Hempel, “Problemas y cambios en el concepto empirista del significado”. En *La búsqueda del significado*, Luis. Ml. Valdés Villanueva (comp.), Madrid, Técnos, 1991.

4. El giro lingüístico en la hermenéutica filosófica. La tradición Hamann-Herder-Humboldt y su recepción por parte de Heidegger. Sentido y referencia y el lenguaje en tanto apertura del mundo.

Bibliografía: M. Heidegger, *Ser y tiempo*, Madrid, Trotta, 2018.

C.Lafont, *The Linguistic Turn in Hermeneutic Philosophy*, The MIT Press, Cambridge, Mass. 1999.

5. Quine y la distinción analítico-sintético. Holismo del significado.

Bibliografía: W. V. Quine, “Dos dogmas del empirismo”.

6. El tercer dogma del empirismo. Coherencia y verdad en Davidson.

Bibliografía: D. Davidson, “Verdad y conocimiento. Una teoría de la coherencia”. En *Mente, mundo y acción*. Barcelona, Paidós, 1992.

7. La recepción de Gadamer de Humboldt y Heidegger: Apertura lingüística del mundo como condición de posibilidad de la comprensión.

Bibliografía: H. G. Gadamer, *Verdad y método*. Salamanca, Sígueme, 2017.

**Bibliografía básica:** (incluir únicamente diez entradas)

El resto de la bibliografía se indicará en clase.

- |    |   |
|----|---|
| 1. | Bibliografía: "Sobre el sentido y la denotación". En <i>La búsqueda del significado</i> , Luis. Ml. Valdés Villanueva (comp.), Madrid, Técnos, 1991.  |
| 2. | <i>Tractatus logico-philosophicus</i> , Madrid, Alianza editorial, 1991.  |
| 3. | R. Carnap, "Sobre la naturaleza de los problemas filosóficos". En <i>El empirismo lógico. Textos básicos</i> . Mormann, T. y Á. Peláez, (comps.), Universidad del Rosario-UAM, Bogotá y México, 2016. |
| 4. | C.G.Hempel, "Problemas y cambios en el concepto empirista del significado". En <i>La búsqueda del significado</i> , Luis. Ml. Valdés Villanueva (comp.), Madrid, Técnos, 1991.                        |
| 5. | M. Heidegger, <i>Ser y tiempo</i> , Madrid, Trotta, 2018.   |
| 6. | C.Lafont, <i>The Linguistic Turn in Hermeneutic Philosophy</i> , The MIT Press, Cambridge, Mass. 1999.  |
| 7. | W. V. Quine, "Dos dogmas del empirismo".  |
| 8. | D. Davidson, "Verdad y conocimiento. Una teoría de la coherencia". En <i>Mente, mundo y acción</i> . Barcelona, Paidós, 1992.   |
| 9. | H. G. Gadamer, <i>Verdad y método</i> . Salamanca, Sígueme, 2017.   |

**Año 2025**